



Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

UNA ALTERNATIVA PARA INCREMENTAR EL INGRESO EN EL RETIRO EN MÉXICO

UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

UNA ALTERNATIVA PARA INCREMENTAR EL INGRESO EN EL RETIRO EN MÉXICO

UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

FUNDEF presenta este documento cuyo objetivo es analizar la estructura de la contribución del ahorro para el retiro en México. El propósito es identificar si hay áreas de oportunidad para tener un sistema que permita obtener una mejor pensión.

Uno de los objetivos centrales que persigue un sistema de pensiones desde el punto de vista de la política pública es el de otorgar a los adultos mayores, a través de ciertos mecanismos institucionales, un beneficio económico que les garantice un nivel de consumo y bienestar personal cuando concluyen su carrera laboral.

El tema del retiro digno es importante. De hecho el Gobierno Federal propuso una Reforma en 2013 para elevar a rango constitucional el derecho a una pensión mínima para toda persona que cumpla 65 años. En concreto se establece el derecho para todos los adultos mayores a recibir una transferencia económica que apoye los gastos básicos de manutención en la tercera edad.

El debate de política pública se ha centrado en las personas que no se encuentran en la formalidad y en las que tienen un nivel de ingreso bajo. En FUNDEF consideramos que es importante también reflexionar sobre el segmento formal del mercado laboral y en específico sobre los individuos de mayores ingresos que no estarían en el supuesto de pensión mínima garantizada y cuya expectativa de pensión es cercana

a lo que se presenta en las siguientes secciones. El planteamiento es si se pueden hacer cambios para mejorar las condiciones en el retiro para este grupo de trabajadores.

Para nuestro análisis utilizamos la tasa de reemplazo que es un indicador de fácil comprensión y cálculo sencillo que permite conocer el monto a recibir al momento de retiro como proporción de su último sueldo.

I.- La Evolución del Sistema de las Afores en México

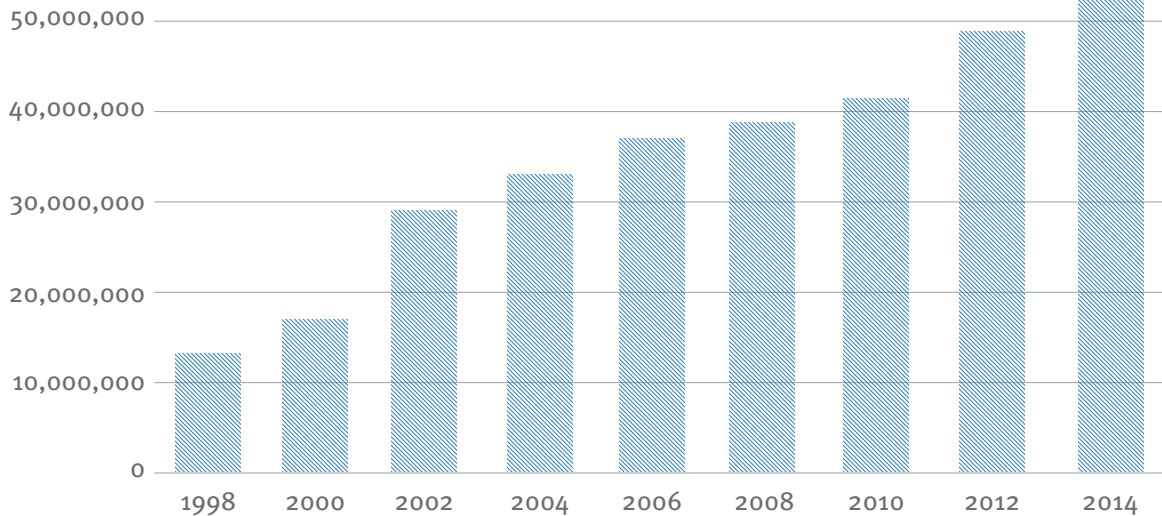
Cuando se dio el debate que llevaría a reformar el sistema de pensiones en México los principales argumentos para sustentar esta acción fueron los cada vez mayores problemas financieros que venía enfrentando el IMSS y la necesidad de fomentar mayores tasas de ahorro privado en el país.¹

Por su parte, el diseño específico del sistema de retiro en México con las Afores se hizo basándose en tres pilares: primero, un piso mínimo que es la pensión mínima garantizada por el gobierno; segundo, cuentas personales de jubilación administradas por administradores de fondos de pensiones privados, y tercero, cuentas de ahorro voluntario para la jubilación. A continuación se presenta un análisis de algunas variables básicas del sistema.

La cantidad de cuentas administradas por las Afores ha crecido durante 18 años. En diciembre de 1997 se tenían poco más de 11 millones de cuentas. A marzo de 2015 el número de cuentas llegaba a los 53 millones. En la gráfica siguiente se muestra la evolución.

¹ Sales, Solís y Villagómez (1998)

Cuentas administradas por las Afores

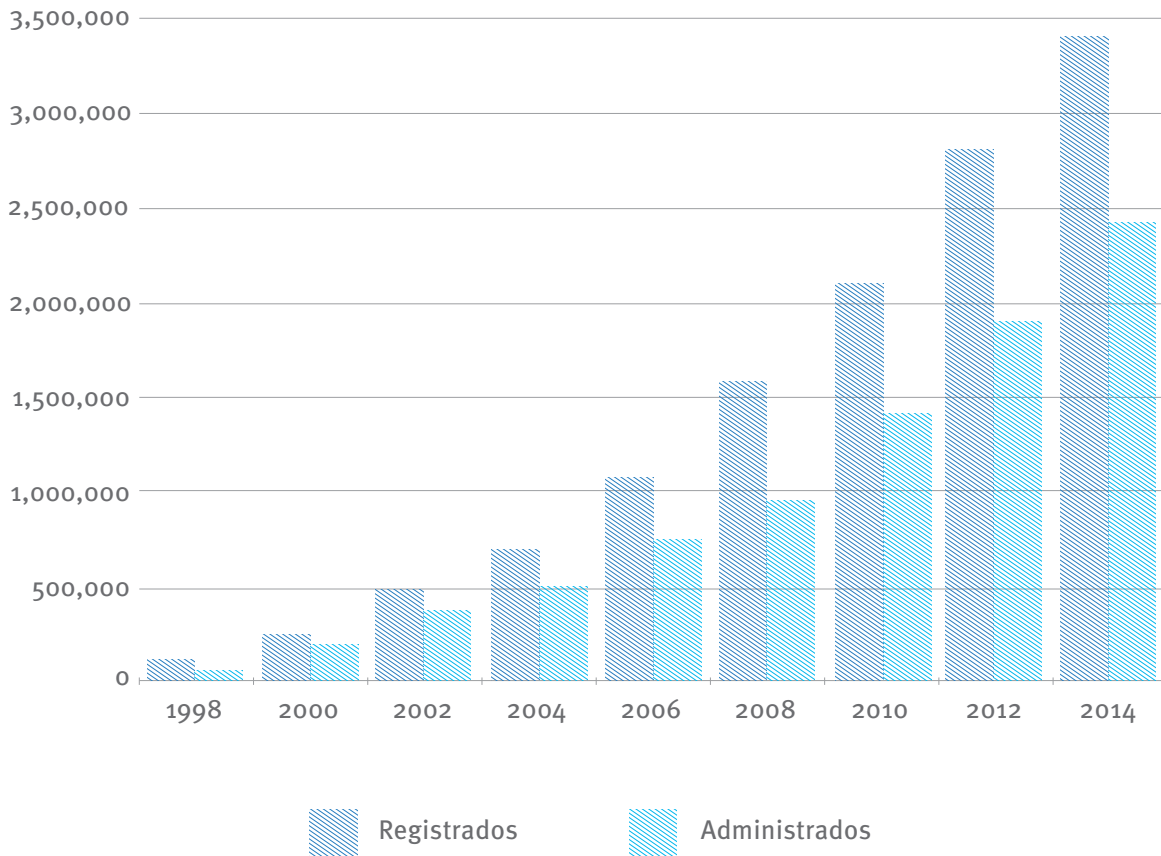


Fuente: Elaboración propia con datos de la CONSAR

En cuanto a los recursos del sistema es conveniente aclarar que hay dos conceptos que se utilizan. El de Recursos Administrados y el de Recursos Registrados. Los Recursos Administrados son los recursos obtenidos por las aportaciones patronales, gubernamental y del trabajador que se administran por las Afores. Los Recursos Registrados son los Recursos Administrados más el Bono de Pensión ISSSTE, el ahorro canalizado a los Institutos de Vivienda (Infonavit y Fovissste) y los Recursos del SAR depositados en Banco de México.

Los recursos registrados en las Afores representan el 20% del PIB y los recursos administrados por las Afores representan el 14% del PIB.

Recursos en las Afores Millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONSAR

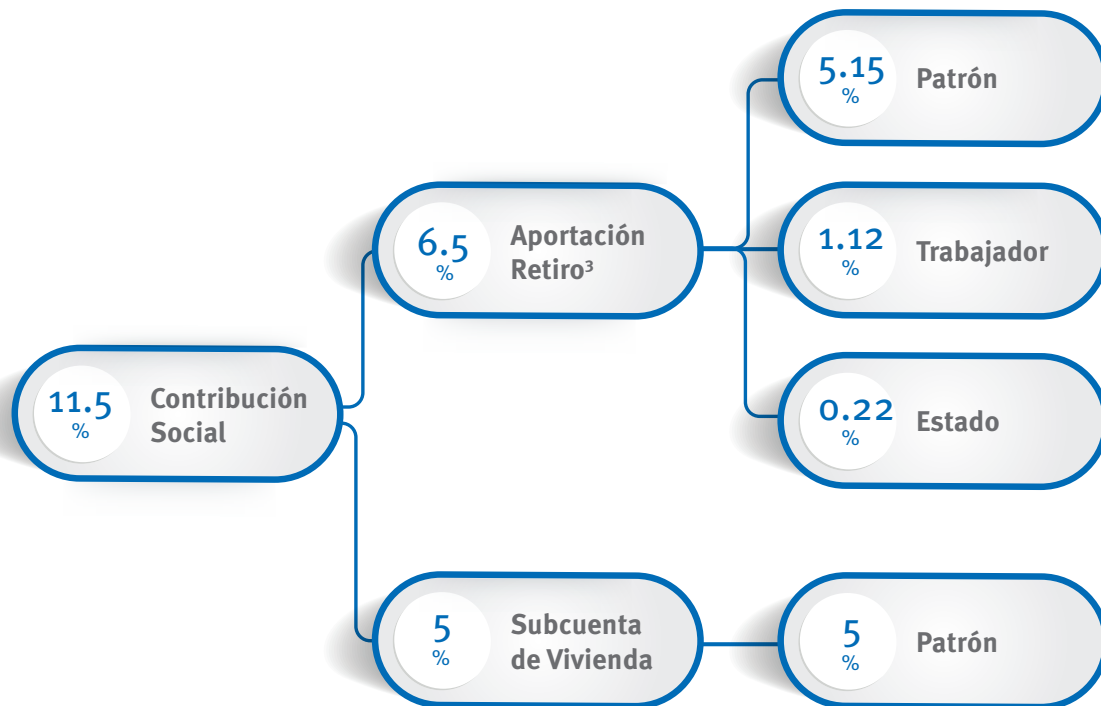
Si bien los datos agregados muestran una evolución favorable, para evaluar el éxito a nivel de los trabajadores hay que pensar en lo que se va a llevar la gente al momento de su retiro.

Tres variables son las que determinan el importe de la pensión que se llevará la gente: las contribuciones, los rendimientos y las comisiones. El objetivo de esta nota es analizar la estructura de la contribución del ahorro en las Afores y su impacto en el monto de la pensión.

II.-Tasa de Aportación al Retiro²

En el siguiente diagrama se muestra el esquema de contribución para el retiro. Se observan tres características:

- Hay dos componentes. El primer componente es una aportación al retiro del 6.5% y el segundo es la subcuenta de vivienda que es del 5%
- El trabajador aporta solamente el 1.125%
- El patrón asume casi todas las obligaciones para la contribución social. En el total aporta el 90%.



Elaboración propia con datos de la Consar e Infonavit.

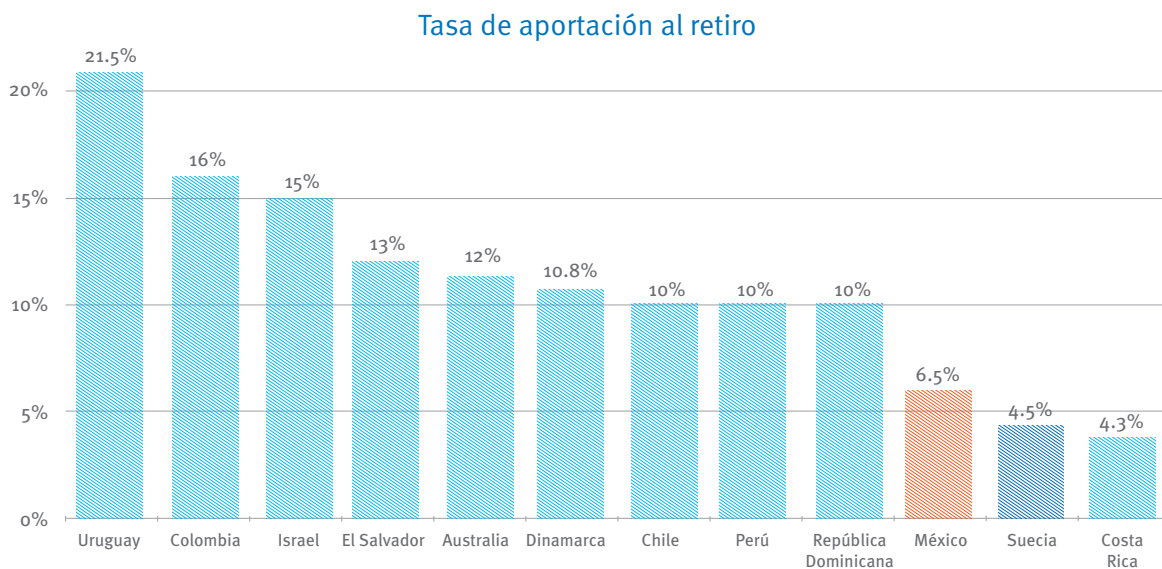
² El análisis de esta sección y posteriores se concentra en trabajadores que solo tienen historial en el IMSS. No se incluye el caso específico para trabajadores del ISSSTE.

³ Dado que el análisis se enfoca en los trabajadores de mayores ingresos con menores tasas de reemplazo, usamos la contribución del 6.5% que es el valor al que tiende esta variable para trabajadores con ingresos entre 5 y 25 salarios mínimos. En estos casos el valor de la cuota social es mínimo por lo que no se incluye en el análisis.

La aportación que realiza el patrón al retiro y a la subcuenta de vivienda representa el 90% del monto y representa poco más del 10% del salario. Cabe señalar, que además hay otros costos como los seguros de salud, invalidez y riesgos de trabajo.

En el análisis de esta sección nos centraremos en la parte del ahorro para el retiro y no en el de la subcuenta de vivienda que no se destina de manera obligatoria a la pensión.

En México las aportaciones para el retiro se han mantenido constantes desde que inició el sistema en 1997 en un nivel de 6.5 por ciento del salario base de cotización. Esta tasa es baja cuando se compara con las de otros países con esquemas de pensiones similares al de México.



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Por ejemplo, las tasas de aportación en América Latina fluctúan entre el 10% en Chile y 21.56% en Uruguay.

III.- Tasas de Reemplazo

La tasa de reemplazo de un trabajador que se pensiona corresponde a la proporción que la pensión obtenida representa de la remuneración recibida en su vida activa.

$$\text{TASA REEMPLAZO} = \text{MONTO PENSION} / \text{MONTO REMUNERACION}$$

Un 100% indica que el trabajador recibe lo mismo que ganaba antes del retiro. Cifras menores implican una merma en el poder adquisitivo de los pensionados al retirarse. Mientras más alejado este de 100% mayor será la reducción en el nivel de vida de los pensionados.

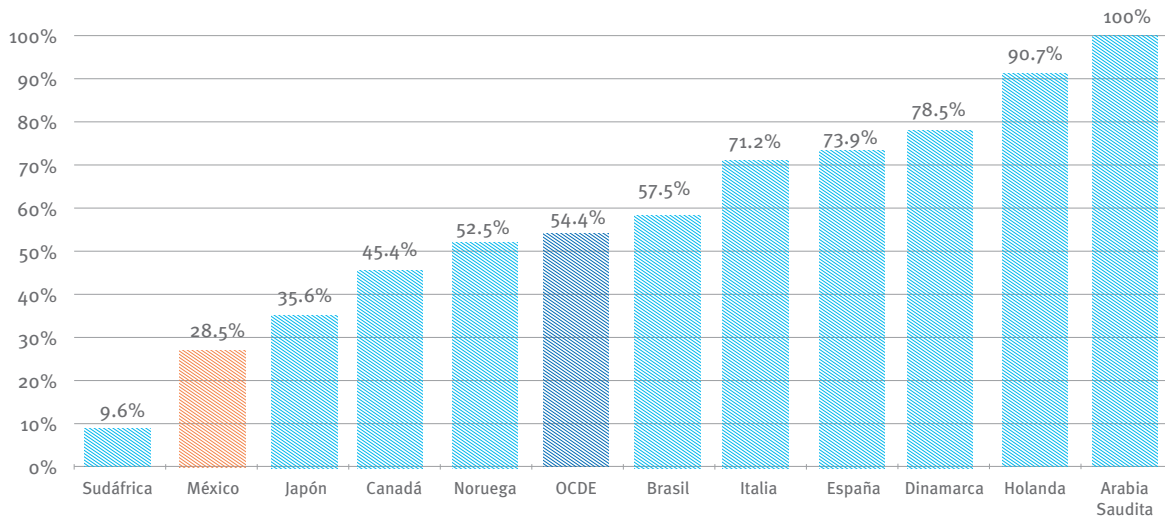
En la sección anterior se mostró que México tiene una baja tasa de aportación y por lo tanto se puede esperar una menor pensión.

En esta sección buscamos poner en perspectiva la situación de nuestro país.

Para el análisis se utilizan como referencia externa los datos del estudio *Pensions at a Glance 2013* de la OCDE⁴. México tiene una tasa de reemplazo del 28.5% la cual está muy por debajo del promedio de la OCDE que es del 54.4%. La tasa de reemplazo en México es mucho menor a la de países como España que tiene el 73%, Dinamarca el 78% y Holanda el 90%.

⁴ Las proyecciones se basan en los cálculos de la OCDE que contemplan un crecimiento real de los ingresos del 2% y una tasa real de rendimiento de los fondos de pensiones del 3.5% descontadas las comisiones administrativas.

Tasa de Reemplazo Retiro Promedio Países OCDE⁵



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Es importante señalar que la pensión entre el último salario es menor si se utiliza como referencia de comparación el salario promedio.

En la sección anterior se mostró como tenemos una baja aportación al retiro. En esta sección se presentó el efecto que es un bajo valor esperado de la tasa de reemplazo.

Dado que la mayoría de los trabajadores del nuevo régimen de pensiones todavía no llega a la mitad de su vida laboral, la discusión de qué acciones se pueden tomar para llegar a un nivel más adecuado de tasa de reemplazo se vuelve muy relevante.

⁵ Los datos de los países muestran sus tasas de reemplazo respectivas aunque los regímenes de pensión sean heterogéneos. Es decir, algunos son de beneficio definido y otros de contribución definida.

IV.- Subcuenta de Vivienda

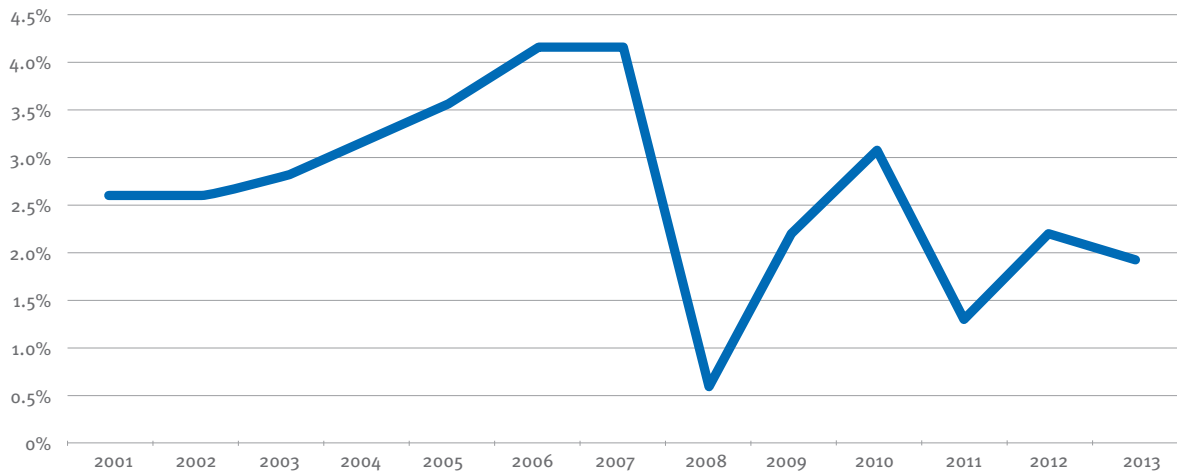
En la sección I se presentaron los datos de los recursos registrados en las Afores en los que una parte de dichos recursos están en la subcuenta de vivienda que es administrada por el Infonavit. En la sección II se presentó la estructura de las contribuciones sociales. En esta sección se hace un comparativo entre los rendimientos que otorga la subcuenta de vivienda y las Afores.

Quien tiene una subcuenta de vivienda puede solicitar un crédito para la vivienda de Infonavit o de algún otro esquema vinculado a dicho instituto. Si dicho trámite nunca se realiza los recursos que se abonaron a esta subcuenta pueden ser retirados en una sola exhibición al llegar el momento de la jubilación. Es decir, este monto no se destina a la pensión.

Lo anterior hace que nuestro sistema sea un híbrido de un ahorro para financiar la pensión y un ahorro que se hace disponible al momento de la jubilación.

Pasando a analizar algún parámetro de eficiencia del esquema, en la gráfica se muestra el rendimiento real histórico que ha generado la subcuenta de vivienda de 2001 a 2013.

Subcuenta de Vivienda Infonavit Tasa de Rendimiento Real Anual



Fuente: Elaboración propia con datos del Infonavit

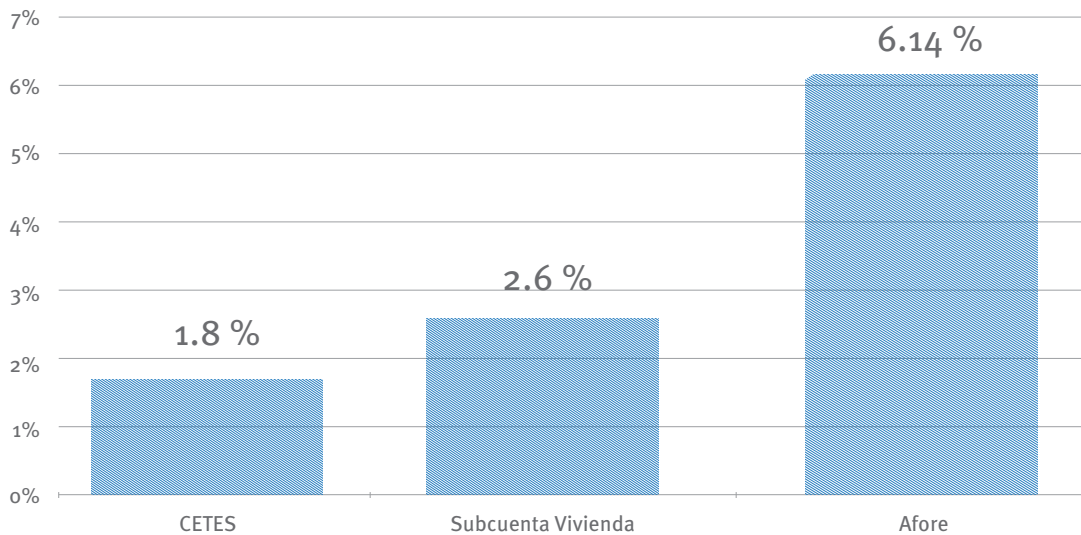
Si se obtiene el promedio de rendimiento de la subcuenta de vivienda en términos nominales ha estado por encima del 5%. Si descontamos la inflación el rendimiento real promedio del 2001 al 2013 es del 2.6%.

En la gráfica siguiente se contrasta el dato anterior con los rendimientos de las Afores y otras alternativas. El rendimiento del sistema desde su creación y hasta marzo de 2015 fue de 12.41% nominal anual promedio y 6.14% real anual promedio⁶.

Los datos muestran que las Afores son uno de los mejores instrumentos de inversión porque dan un rendimiento por encima de la inflación, con rendimientos reales alrededor del 6% mientras que la subcuenta de vivienda solo ha dado como rendimiento real el 2.60% y los CETES el 1.80%.

6 Boletín de prensa CONSAR 7 de Enero de 2015. Recuperado de internet http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/PDF/boletines/BP-01-2015.pdf el 6 de Mayo de 2015.

Rendimiento Real Promedio Afores, Subcuenta Vivienda y Cetes 2001 - 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

En resumen, tenemos un componente de la contribución social que no se destina a la pensión y que además ha tenido un historial de rendimientos menor a las Afores.

La pregunta relevante es: ¿qué pasaría si estos recursos son utilizados para incrementar el ahorro para el retiro en lugar de retirarse en una sola exhibición?

V.- Ahorro necesario para tener un mejor retiro

Ante el escenario descrito de baja contribución y baja tasa de reemplazo, en esta sección se hace un estimado del ahorro necesario para poder alcanzar una tasa de reemplazo del 60%.

Consideramos que es un porcentaje razonable ya que es ligeramente superior al promedio OCDE.

En el análisis incluimos personas hasta 35 años ya que las personas mayores a 40 años lo más probable es que estén en el régimen anterior. La pregunta es: ¿cuánto tendrán que ahorrar para alcanzar una tasa de reemplazo del 60% empezando en distintas edades?

Para los resultados de la gráfica utilizamos la calculadora para el retiro de la CONSAR⁷. Por ejemplo, una persona que empieza su vida laboral, se registra ante el IMSS y comienza a ahorrar desde los 20 años necesitaría de un ahorro del 11% para alcanzar una tasa de reemplazo del 60%. Es decir, además del 6.5% obligatorio necesita ahorrar un 4.8%.

Si la persona empieza a ahorrar a los 25 años necesita ahorrar el 14% de su salario para alcanzar una tasa de reemplazo del 60%. Necesita un ahorro del 7.98% de su salario adicional al 6.5% obligatorio.

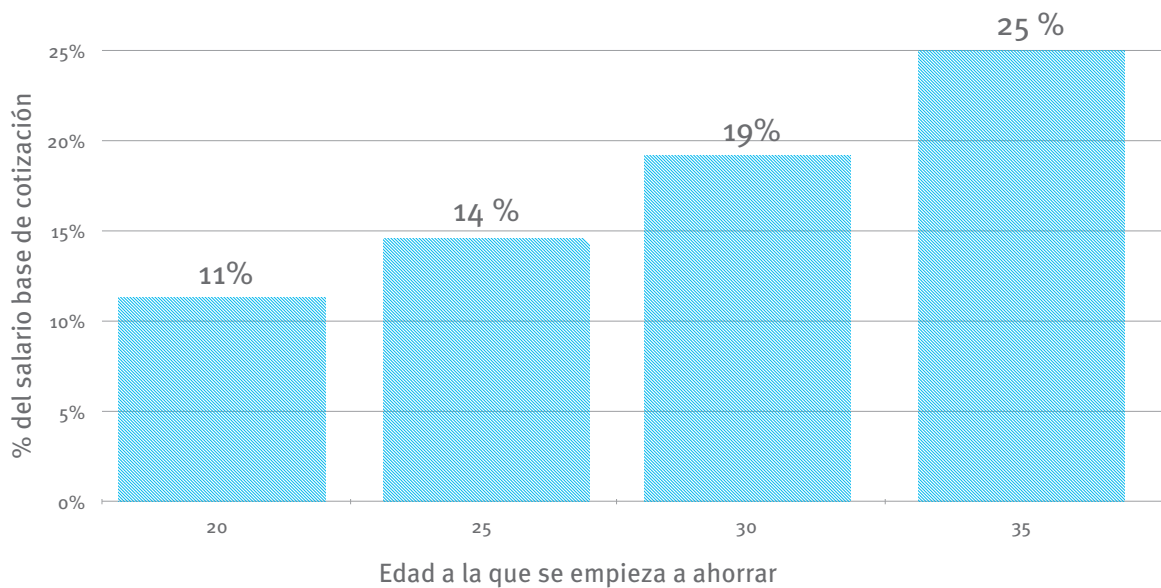
⁷ Calculadora para trabajadores que cotizan en el IMSS Recuperado de <http://www.consar.gob.mx/calculadora/CalculadoraIMSS.aspx> el 8 de Mayo de 2015.

Supuestos: Edad de retiro 65 años, sueldo de cotización ante el IMSS 20,000 pesos, rendimiento real de la Afore 5% y una densidad de cotización del 80%.

A los 30 años necesitaría ahorrar el 19%, por lo que requeriría un ahorro adicional del 12.3% que sumando al 6.5% obligatorio le permitirá alcanzar la tasa de reemplazo del 60%.

Finalmente, una persona que a los 35 años comience a ahorrar, necesitaría ahorrar el 25% para poder alcanzar una tasa de reemplazo del 60%.

Ahorro necesario para alcanzar una tasa de reemplazo de 60%



Fuente: Elaboración propia con calculadora de la CONSAR

Si incorporamos la subcuenta de vivienda al esquema para que al momento de jubilarse se destine a la pensión, las personas que tienen 20 años pueden llegar a alcanzar sin problema, al momento de retirarse, una tasa de reemplazo del 60%.

Las personas que se encuentran entre los 25 y 30 años solamente tendrían que ahorrar adicionalmente entre el 3% y el 8% de su salario

como ahorro voluntario para lograr el 60%. Dicha meta del 60% parece más alcanzable con el cambio sugerido al régimen actual.

VI.- Conclusiones y propuesta de política pública

En este documento hemos tratado de responder a la pregunta ¿Qué se puede hacer para llegar a una mejor pensión?

Una respuesta esta en reclasificar el destino de la cuenta de vivienda ya que:

- Con una aportación del 6.5% del salario base a las Afores se espera tener una tasa de remplazo cuando más del 30%.⁸
- Para no tener un fenómeno de pérdida de credibilidad del Sistema se tienen que cambiar algunas reglas para subir tasas de reemplazo.
- Hoy existen recursos en la subcuenta de vivienda que son parte de la carga social de las empresas y que no están siendo utilizados para la pensión.
- Al incorporar la subcuenta de vivienda se tendrá un ahorro para el retiro equivalente a 11.5% del salario de cotización.⁹

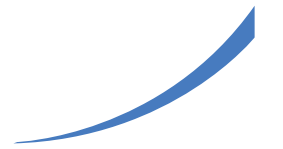
⁸ Es el aproximado del promedio si se cubren los requisitos de elegibilidad (p. ej. cumplir con las 1250 semanas de cotización) y se tiene una pensión mayor a la mínima garantizada.

⁹ Este porcentaje puede ser menor para los trabajadores que hayan obtenido un crédito a la vivienda del Infonavit. En este caso la situación del trabajador no es mala ya que tendría una menor pensión y un activo inmobiliario.

- La propuesta de destinar la subcuenta de vivienda al retiro tendría la gran virtud de incrementar la pensión de manera importante.¹⁰
- Sin embargo los datos muestran que la propuesta ayuda pero no resuelve el problema. Se requiere diseñar buenas políticas públicas para INCENTIVAR el Ahorro Voluntario y REPENSAR si 18 años después el nivel de contribución es el adecuado.

En conclusión esta propuesta sería un primer paso en la dirección correcta, aunque no es la solución.

¹⁰ El permitir el retiro de la subcuenta de vivienda en una sola exhibición fue una modificación al régimen original que se dio hace más de diez años. El planteamiento es regresar a una arquitectura del sistema similar a la original.



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.